



UNIVERSIDAD | CAMPUS ABULENSE DE LA USAL

La influencia de la nueva regulación será limitada en el campus de Ávila

La vicerrectora de docencia de la USAL, Carmen Fernández Juncal, explica que aunque se sea «más sensible a la competencia de Madrid» tiene como ventaja tener titulaciones «habilitantes»

• El Real Decreto de enseñanzas universitarias establece una «protección» para títulos que tengan una profesión regulada, lo que sucede con la oferta abulense, menos Turismo.

BEATRIZ MAS / ÁVILA

El futuro de la universidad española parece pasar en este momento por el nuevo Real Decreto que regula las enseñanzas universitarias oficiales y que ya fue presentado por el Gobierno tras ser aprobado por el Consejo de Ministros. Esta nueva regulación establece una serie de cambios, entre ellos, el hecho de que las universidades podrán regular sus enseñanzas de modo que la fórmula actual de cuatro años de grado y uno de máster sea más flexible y puedan convivir grados de tres, cuatro y más años, con máster de uno y dos años.

Esta nueva regulación, una vez en marcha, marcará el rumbo de la enseñanza universitaria, con cambios que pueden afectar a las universidades, como sería el caso del campus abulense de la Universidad de Salamanca (la única pública en la provincia además de la Universidad Nacional de Educación a Distancia) que actualmente cuenta con la Escuela Superior de Ingeniería, la Escuela Superior de Educación y Turismo y la de Enfermería.



La Escuela Politécnica Superior es uno de los centros de la USAL en Ávila. / DAVID CASTRO (ARCHIVO)

En este caso todo parece indicar que la influencia será limitada como explica la vicerrectora de Docencia de la USAL, Carmen Fernández Juncal. Comenta que en principio la afección en Ávila «es igual que en Salamanca» aunque reconoce que en el caso abulense se da la circunstancia de ser «más sensible a la

competencia madrileña» por la cercanía que existe. Esto quiere decir que las decisiones que se puedan tomar en universidades de Madrid pueden «afectar más directamente a Ávila» y a la oferta universitaria.

Sin embargo existe una circunstancia muy especial para el campus abulense y es que «sus estudios tie-

nen un componente habilitante» y tienen por tanto «una salvaguarda».

Según señala la vicerrectora, el Real Decreto de regulación de las enseñanzas universitarias oficiales establece unas «medidas especiales» para este tipo de estudios que dan acceso a una profesión regulada, que en el caso de Ávila son to-

dos los que se ofertan en la universidad pública presencial, con excepción del grado de Turismo, ya que no es una profesión regulada, insiste Carmen Fernández Juncal.

En concreto, destaca que sea cual sea la decisión final que se tome para estos estudios todo indica que será «unificada», es decir, «con una protección para los títulos» por lo que no tendría que tener influencia para los estudios en Ávila, de nuevo con la excepción de Turismo cuyo caso es diferente.

Así se indica en el propio Real Decreto, donde se señala que cuando se trate «de títulos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades profesionales, se prevé que el Gobierno establezca las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios para garantizar que los títulos acreditan la posesión de las competencias y conocimientos adecuados para dicho ejercicio profesional». Es decir, para la vicerrectora esto supone que habrá una «unificación y protección» de estos títulos, lo que por tanto limita la influencia en la oferta de la universidad pública abulense.

Por lo demás, la vicerrectora de la USAL señala que hay que tener en cuenta que estamos en un momento de preparación y coordinación de las universidades, con reuniones sobre este decreto, de lo que se está derivando «implicaciones y soluciones que están ahí pero que hay que trabajar». Destaca, además, que se muestra un «interés en coordinar las acciones, por lo menos en algunas titulaciones».

Por otra parte, preguntada sobre qué cree que puede suponer para la Escuela de Educación y Turismo de Ávila donde se ofertan grados de Educación, que se haya concedido Educación Infantil y Primaria a la Universidad Católica de Ávila (UCAV), señala que no tiene «nada que decir al respecto» por ellos no «comentan las peticiones o adjudicaciones de los demás».